

Hoy, mañana y siempre: Orgullo, memoria y dignidad laboral

Madrid 26 de junio de 2026

Con la llegada de junio, las calles y los centros de trabajo se llenan de color bajo la bandera arcoíris. Pero no todo es celebración. Como cada año, resurgen los mismos discursos reaccionarios de siempre: “¿Y para cuándo el día del hetero?”, “Ya no hace falta el Orgullo” o “A mí esto no me representa”. Frases que no son inocentes; buscan invisibilizar y restar valor a una lucha que sigue siendo estrictamente necesaria.

Cada uno de esos comentarios nos recuerda que los derechos conquistados no están blindados para siempre. Estamos en 2026 y seguimos presenciando discriminación en entornos laborales, insultos en redes sociales y discursos de odio que pretenden decirnos cómo debemos ser, a quién debemos amar o cómo debemos vivir.

La bandera arcoíris no es solo un símbolo: es un refugio. Es la certeza de que no estás sola ni solo, de que existen espacios seguros y de que el compromiso de tus compañeros y compañeras es firme. Es la esperanza de poder caminar —y trabajar— sin miedo a ser quién eres.

La diversidad se defiende en la calle y se conquista en los convenios

1. Porque el Orgullo no se limita a un mes en el calendario; se ejerce cada día del año. No basta con que las grandes empresas tiñan sus logotipos corporativos con el arcoíris durante cuatro semanas si el resto del año miran hacia otro lado ante el acoso ambiental o la brecha en la promoción interna.
2. Como parte social y sindical, tenemos claro que la verdadera inclusión no es una campaña de *marketing*.

La diversidad es un derecho laboral elemental.

Como **CCOO Sector Telecomunicaciones** nuestra respuesta y compromisos se centran en:

- **Planes de Igualdad reales:** Exigir en las comisiones negociadoras de las empresas, protocolos específicos y efectivos contra la discriminación LGTBIQ+.
- **Protocolos de acoso garantistas:** Herramientas jurídicas contundentes en cada centro de trabajo para erradicar cualquier microrracismo, comentario transfóbico o conducta discriminatoria en las oficinas.
- **Espacios de trabajo seguros:** Formación obligatoria en diversidad para mandos y plantillas, garantizando que el desarrollo profesional dependa del talento, nunca de la orientación sexual o la identidad de género.

Ser quién eres, amar a quien amas y trabajar con absoluta dignidad no es un privilegio que una empresa pueda conceder; **es un derecho fundamental** recogido en nuestro marco constitucional y en el Estatuto de los Trabajadores.

Frente a la precarización y los discursos que dividen a la clase trabajadora, **nos encontrarán de frente, sumando fuerzas.**

Hoy, mañana y siempre: Orgullo y lucha laboral.



CCOO Telecomunicaciones